

A Salomina con fra & Venute, vos. Au-
lio pro como pasado. Cuios Reulos conquier
debe entenderse esta Bexeda y Partidas
Epaso que Cabada Respetado debeato-
nar son ala letra Atener sig

Molina 1023
Y para que los dhos Señores Justos y
Justicias de Merido Reulos aqui
Conuenidos cumplan e pactan, con lo que
en este Despacho se contiene libro repre-
sente a N. S. y con quienes Espana
A su Mag^d (que Dios sea) en todas y Reque-
ro que siendo con ella Requeridos por el
beredero Conductor a quien no les daran dho
alguno por esta Bexeda por vedarlos
enbedidos en otra que al mismo tiempo
Condure la manden dex y cumplir por
Condenar asi al N. S. lex bino y buena Am.
A Justicia fho en Murcia y Agosto cinco

